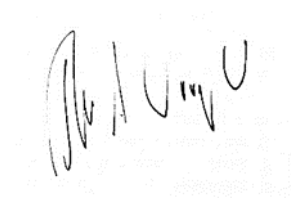


**Anexo social para términos de referencia
Puerto Bahía Colombia de Urabá.**

- El operador está obligado a contratar mano de obra local de la Zona de Influencia Directa (ZID) y/o a desarrollarla, con el fin de alcanzar la meta del 85% del personal requerido para la ejecución del contrato.
- Para las vacantes necesarias durante la ejecución del contrato, el operador estará obligado a cumplir en un 100% con los parámetros de PBCU para la realización de convocatorias masivas y públicas en la zona de influencia, con el propósito de alcanzar la meta del 85% de personal local requerido.
- El operador deberá priorizar la contratación de bienes y servicios locales de la ZID, con el fin de dinamizar la economía local, incluyendo alimentación, hospedaje, papelería, dotación, EPP, transporte, compra de insumos, entre otros.
- El contratista deberá garantizar una adecuada gestión del mecanismo de PQRS frente a la comunidad, asegurando un acceso fácil y respuestas al 100% de los usuarios, en alineación con las políticas y el debido proceso de PBCU.
- El operador deberá participar de manera obligatoria y con una periodicidad definida en el comité de PQRS, de acuerdo con los parámetros establecidos por PBCU.
- El operador deberá garantizar condiciones adecuadas de vivienda y acceso a servicios públicos para los trabajadores foráneos adscritos al contrato, tanto directos como indirectos.
- El operador deberá asegurar que la presencia de personal foráneo vinculado al contrato no genere impactos negativos significativos en la dinámica social, ambiental y económica de la Zona de Influencia Directa.
- El operador deberá contar con una política y una estructura de sostenibilidad que incluya programas y proyectos de inversión social en la zona de influencia directa, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
- El operador deberá compartir informes mensuales sobre los avances de los compromisos sociales, incluyendo el empleo local en la zona de influencia directa, como insumos para la estrategia de relacionamiento y sostenibilidad con los grupos de interés de PBCU.

Para coordinar y garantizar lo descrito en el presente anexo, solicitamos contactarse con el área social de Puerto Antioquia a través del correo electrónico aherrera@puerto-antioquia.com.

Cordialmente,



Rafael Urrego Valencia
Gerente social - Puerto Antioquia